



## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Coahuila a **04/junio/2010**

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: **00200910**

Fecha de presentación: **04/junio/2010 a las 13:36 horas**

Nombre del solicitante: **JUAN CARLOS MONTERO BAGATELLA**

Entidad pública: **Congreso del Estado de Coahuila**

Información solicitada:

**Quisiera saber cual ha sido la integración del Congreso Local entre el año 2000 y el 2010, indicando número de legislatura, número de diputados por partido y por principio de representación. Por favor, consideren que no vivo en Coahuila y no puedo ir al congreso a revisarlo físicamente y no está en la página de Internet,**

Forma de entrega de la información: **Entrega vía Infomex - Sin costo**

Documentación anexa:

### Fecha de inicio de trámite.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **04/junio/2010**

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	<u>antes del</u>	<b><u>02/07/2010</u></b>	<u>Art. 108 LAIPyPDP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<b><u>09/06/2010</u></b>	<u>Art. 108 LAIPyPDP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>antes del</u>	<b><u>16/07/2010</u></b>	<u>Art. 108 LAIPyPDP</u>

## **Observaciones.**

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía sistema InfoCoahuila, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar el sistema InfoCoahuila.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 3 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 105 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-8354224.